## REANUDACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REPRODUCCION DIGITAL EN EL AHP. DE CÁDIZ

A raíz del cierre del Archivo provocado por la pandemia del COVID-19, parte de nuestros servicios de atención al usuario no se han podido dar por la imposibilidad de acceder fisicamente a los documentos.

Aunque aún no se ha determinado la fecha concreta de apertura física del Archivo, desde el próximo lunes reanudamos el servicio de reproducción digital de documentos de archivo que custodiamos en nuestra sede, muy solicitado durante las semanas de confinamiento por los ciudadanos.

Para ello vamos a atender las peticiones de los usuarios por riguroso orden de entrada a través de la solicitud de reproducción de documentos en el siguiente formulario Web: <a href="http://lajunta.es/2ank1">http://lajunta.es/2ank1</a> o de nuestro correo electrónico: <a href="mailto:informacion.ahp.ca.ccul@juntadeandalucia.es">informacion.ahp.ca.ccul@juntadeandalucia.es</a> indicando si se sabe, la Sección, signatura y folios para facilitar el acceso a estos por parte del personal del Archivo.

Para no colapsar el servicio de reproducción por uno o varios usuarios únicos, vamos a ir atendiendo al menos en estos primeros días solo una petición de reproducción por usuario. Cuando esta sea petición, sea presupuestada, abonada las tasas y enviados los documentos por valija digital, entonces el usuario podrá solicitar otra reproducción que será atendia igualmente por orden cronológico.

De esta manera todas las peticiones que no han podido ser atendidas en semanas atrás tendrán que ser de nuevo solicitadas por parte de los usuarios, para su atención por orden cronológico.

Las tasas de reproducción están en nuestra Web y se ajustan a la Orden de 31 de julio de 2006, por la que se fijan y revisan los precios de los servicios de reproducción, prestados por los archivos y otros centros dependientes de la Consejería de Cultura, que conserven patrimonio documental andaluz.